



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2013

RES. H. N° 0587-13

EXPTE.N° 4.239/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Educación Ambiental", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Analía Villagrán; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docentes que a continuación se indica, en la asignatura: **"EDUCACION AMBIENTAL"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Analía Villagrán, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA JOSEFINA GIL	25.069.434	04-04-13 al 31-07-13
ANALIA GOPAR	27.420.030	04-04-13 al 31-07-13
VICTOR HUGO SARMIENTO	30.608.380	04-04-13 al 31-07-13
ANA LAURA ELBIRT	34.066.363	25-03-13 al 31-07-13

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial
DD-13

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES